



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.127/84

RES. N° 129/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno HORACIO VICTOR QUINTEROS - L.U./ N° 10.690, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas // aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES, con las que corresponden al Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN FISICA, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos N° 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. HORACIO VICTOR QUINTEROS, L.U. N° 10.690 e-/ equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES e INGENIERIA INDUSTRIAL, para la carrera de LICENCIATURA/ EN FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente/ detalle:

Ing.en Construc.e Ing. Industrial

Licenciatura en Física

- |                                 |     |                                 |
|---------------------------------|-----|---------------------------------|
| 1) Introducción a la Matemática | por | INTRODUCCION A LA MATEMATICA    |
| 2) A.L.G.A.                     | por | A.L.G.A.                        |
| 3) Química General              | por | INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA |
| 4) Análisis Matemático I        | por | ANALISIS MATEMATICO I           |
| 5) Análisis Matemático II       | por | ANALISIS MATEMATICO II          |
| 6) Análisis Matemático III      | por | ANALISIS MATEMATICO III         |
| 7) Física I                     | por | FISICA I                        |

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recu-// rrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las re-// glamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de/ razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



  
Ldo. ELVIO E. ALANÍS  
SECRETARIO NORMALIZADOR



  
Ing. CARLOS A. GASTRE  
DECANO NORMALIZADOR